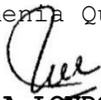


**CONSTANCIA:** El presente expediente se recibió memoriales el primero el día 31 de agosto de 2023, proveniente de ORIP y el día 23 de octubre de 2023 solicitud de emplazamiento. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 16 de 2023

  
NORA LONDOÑO LONDOÑO  
Secretaria

Radicado 2023 - 298  
Proceso EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante ANDRÉS FELIPE GARCÍA WAGNER  
Demandados WILMER TOMAS JARAMILLO GAMBA

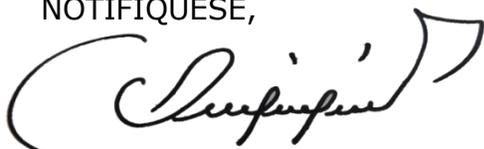
### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Noviembre Dieciséis del año dos mil veintitrés.

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, el oficio visible a folio 15, donde la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia ha inscrito la medida cautelar decretada.

Ahora bien, frente a la solicitud de emplazamiento, encuentra el Despacho que no es conducente, dado que el demandante en el escrito presentó dos direcciones de notificación, una física y otra electrónica, quedando pendiente intentar la notificación de manera electrónica, por lo tanto, no se accederá a ella.

NOTIFÍQUESE,



**ABEL DARÍO GONZÁLEZ**  
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de noviembre de 2023.

No. 201

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

JA

Firmado Por:  
Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f7a15a140475ddceca0cc13c3c73b88081cbb6fe0c2d6efe7298cc6e2f25b5**

Documento generado en 15/11/2023 04:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>